



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

INVITACIÓN RESTRINGIDA

Nº 0017/2025

San Luis Potosí, S.L.P., 10 de febrero de 2025

**A PROVEEDORES DE
PRENDAS DE VESTIR
P R E S E N T E.**

De conformidad con los artículos 1º fracción IV, 2º, 3º, 17, 22 fracción II, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; me permito hacerles una atenta invitación a participar en el procedimiento del rubro citado, mediante la presentación de sus mejores cotizaciones en relación con el servicio que se describe a continuación:

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	GORRA TELA ACRILICA ECONOMICA COLOR ROSAS, CON 2 BORDADOS, ADJUNTO DISEÑO.	PIEZA	100
2	CAMISA MANGA LARGA COLOR NEGRO (UNITALLA) CON 4 BORDADOS MINIMOS Y UN BORDADO JUMBO, (FRENTE DOS, MANGAS UNO EN CADA UNA Y ESPALDA JUMBO)	PIEZA	30
3	CHALECO POLAR SENCILLO CON DOS BOLSAS IMPRESION VINIL TEXTIL 2 FRENTE Y 1 ESPALDA	PIEZA	2,500
4	CACHUCHA BORDADA CON UN LOGO PARA ADULTO	PIEZA	500
5	PLAYERA CUELLO REDONDO ADULTO, IMPRESA AL FRENTE Y ESPALDA UNA TINTA EN SERIGRAFIA	PIEZA	500
6	PAÑOLETA TRIANGULAR SENCILLA MEDIDA 1X.50M TELA TIPO TERGAL MORADO CON IMPRESION SERIGRAFIA 2 TINTAS	PIEZA	5,000

En el caso de no cotizar, le agradeceré enviar carta de disculpa.

2. CONDICIONES GENERALES

Entrega de Sobre de propuestas técnicas y económicas

Fecha límite de presentación de la propuesta: **19 de febrero de 2025 antes de las 14:00 horas.**

Lugar: **Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Planta Baja, código postal 78380, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.**

2.1 Instrucciones para la presentación de propuestas



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- a. Entregar las propuestas en un Sobre cerrado, debidamente identificado con el número de invitación restringida, nombre del proveedor y sin alteraciones o enmendaduras.
- b. En el Sobre solo se deberá incluir una propuesta técnica - económica con las partidas que cotiza, la cual deberá presentarse por escrito o mecanografiada y sin tachaduras, ni enmendaduras, así como ser redactada en idioma español. **La propuesta técnica - económica, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa.**
- c. La cotización debe presentarse en moneda nacional.
- d. En el caso de que no cumpla con alguno de estos requisitos y que el incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta, o bien, en el caso de que las especificaciones que oferta difieren de lo requerido, la propuesta presentada será desechada.

3. JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo una junta de aclaraciones el día **18 de febrero de 2025 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Por consiguiente, las dudas o aclaraciones que se presenten, deberán enviarlas a más tardar a las **13:00 horas del día 18 de febrero de 2025**, al correo electrónico invitacionrestringida21.24@gmail.com o entregarlas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el acta del desahogo de las preguntas recibidas, así como cualquier otra información adicional que considere la convocante será enviada vía correo electrónico a todos los proveedores invitados al finalizar el acto de junta de aclaraciones.

Las preguntas que no se reciban dentro del día y horario establecido no serán atendidas; asimismo, si no se reciben preguntas se entenderá que no se tienen dudas al respecto de esta invitación.

Se aclara que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan sustituir los bienes ya descritos o realizar sobre estos cambios sustanciales.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas, formarán parte de las bases de la esta invitación restringida y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de su propuesta.

4. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- A. Presentar **Propuesta Técnica-Económica (Anexo1)** con firma autógrafa (preferentemente con Tinta azul) del representante legal, exponiendo tanto la oferta técnica - económica del participante. Las características técnicas y especificaciones deben apegarse, como mínimo, a lo solicitado en dicho anexo y la cotización debe presentarse en **precios unitarios**.
- B. Respetar el orden de las partidas y en el caso de no cotizar alguna de ellas, indicar expresamente **"NO COTIZO"**.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

En la cotización señalar expresamente que es **precio en firme**. El proveedor se obliga al sostenimiento de los precios ofertados a partir de la fecha del Acto de Apertura de la Propuesta Técnica-Económica y durante el período de suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento que se contrate, por lo que el proveedor adjudicado deberá respetar y sostener los mismos bajo los siguientes términos:

- En el caso de existir diferencias entre el precio unitario y el total por partida, prevalecerá el precio unitario.
- Si el ofertante no especifica en su propuesta las condiciones de la invitación, se entenderá que asume y se ajusta a las mismas.

5. ASPECTOS RELEVANTES

- a) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 2**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta no se encuentra en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- b) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 3**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme lo establecido en el artículo 17 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 4**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- d) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 5**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- e) **Todos los proveedores invitados deberán contar con su constancia vigente de estar inscrito en el padrón de proveedores de la DAAS.**

El no presentar la constancia vigente emitida por la DAAS, será causa para desechar su propuesta.

- f) La DAAS, a nombre del municipio de San Luis Potosí y con base en lo establecido en el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, solicitará al proveedor adjudicado la **garantía que asegure el fiel cumplimiento del contrato, la cual deberá consistir en una fianza por el 30% del monto total contratado, IVA incluido**, expedida a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., conforme al formato que se incluye en la presente invitación.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

El proveedor adjudicado deberá presentar la fianza de cumplimiento dos días hábiles después de haber recibido el borrador del contrato por parte de la DAAS, de lo contrario se entenderá que se desiste y se adjudicará al siguiente proveedor que, en la invitación restringida efectuada, haya ofertado las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad en la entrega y precio, siempre y cuando la diferencia en precio no exceda del 10% con respecto de la propuesta que inicialmente resultó adjudicada.

- g) El representante legal de la empresa o persona física adjudicada deberá presentarse en la DAAS, a recoger los pedidos y firmar el contrato correspondiente.
- h) **Vigencia de precios:** Los precios ofertados, deberán mantenerse firmes a partir de la presentación de propuestas y hasta la conclusión del contrato.

6. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega deberá de realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación correspondiente, conforme a lo siguiente:

Partidas 1, 3, 4 y 5, en la Secretaría de Bienestar Municipal, Unidad Administrativa Municipal Primer Piso, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Partida 2, en la Dirección de Turismo, ubicada en Calle Jardín Hidalgo número 5, Colonia Centro, San Luis Potosí, S.L.P.

Partida 6, en la Secretaría Técnica, Unidad Administrativa Municipal Primer Piso, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Cuando se trate de adquisición de bienes, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufran estos durante el traslado, almacenaje y hasta la entrega de los mismos.

Para cualquier duda o aclaración en cuanto a las especificaciones solicitadas en esta invitación, favor de comunicarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al teléfono 444 834-54-00 extensión 2445.

7. CONDICIONES DE PAGO

Procedencia de los fondos que corresponden a esta invitación: **Recursos propios**, bajo las partidas números **38200**, denominada: "Gastos de Orden Social y Cultural".- Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

El pago se realizará a los 30 días hábiles posteriores a la prestación del servicio y/o entrega de bienes, previa presentación y aprobación de la factura correspondiente. Para proceder al pago, será necesario que el proveedor adjudicado integre los documentos necesarios para proceder al trámite de pago, mismos que



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

deberá anexar a la factura, acompañada de la impresión del XML. Las facturas deberán presentarse con los siguientes datos fiscales:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.

R.F.C. MSL-850101-8L1.

Forma de pago.

En caso de error en la factura o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, el área requirente la rechazará y la devolverá al proveedor para que la corrija y la entregue de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará a partir de la fecha de la nueva presentación.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental las facturas deberán incluir los siguientes requisitos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) revisado y sin errores, desglose (nombre comercial) de los artículos que se adquieren, marca, modelo, número de serie (en el caso de que aplique), precio unitario e importe del bien principal y de cualquier componente adicional.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos correspondientes: titular, número de cuenta y clabe interbancaria.

8. PENAS CONVENCIONALES

Los proveedores que resulten adjudicados e incumplan con lo solicitado se harán acreedores de una pena convencional, debido al perjuicio directo que esto provoca en la conducción de los procedimientos administrativos del Municipio de San Luis Potosí, de acuerdo con lo siguiente:

- Cuando no cumplan con la fecha de entrega pactada, serán acreedores de una pena convencional del 4 al millar por cada día de calendario de atraso por cada una de las partidas en las que se retrase la entrega.
- Cuando se retracten del sostenimiento de su oferta, serán sancionados con una pena convencional de 20% sobre el monto adjudicado por cada una de las partidas en las que se retracte.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE



LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA

DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

c.c.p. Lic. Gabriela López y López.- Contralora Interna Municipal.